



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
SONSON ANTIOQUIA  
ESTADO No. 048

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
TUTELA	2022-00021-00	ALEJANDRA Y ALEXANDRA OSORIO D.	UARIV	05/05/2022 CONCEDE APELACION	PPAL

FIJADO VIERNES (06) DE MAYO DE 2022 A LAS 08:00: HORAS

DESIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

  
R. MERCEDES GIRALDO RÚA  
SECRETARIA

  
R. MERCEDES GIRALDO RÚA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
 Sonsón - Antioquia

SONSÓN, CINCO (05) DE MAYO DE 2022

RADICADO : 05 756 31 12 001 2022 00021 00  
 REFERENCIA : ACCIÓN DE TUTELA  
 ACCIONANTE : Alejandra y Alexandra Osorio Dávila  
 ACCIONADO : Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas  
 DECISION : CONCEDE APELACION

En tiempo oportuno, se recibió escrito de impugnación al fallo de primera Instancia, dentro de la Acción Tutela de la referencia, emitido por este Despacho Judicial el dos (02) de mayo del año en curso, a través del Correo institucional [J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co) interpuesto por el Dr. Vladimir Martín Ramos, representante Judicial de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

En consecuencia, ante la Sala Civil- Familia del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, **SE CONCEDE** el recurso de **APELACION**.

Entérese a las partes, y remítase el expediente digital al Superior para que desate la alzada.

CUMPLASE

  
 OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA  
 JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
 Secretaría  
 Sonsón 06 MAY 2022 de 19\_\_\_\_  
 CERTIFICADO  
 Que el AUTO anterior fue notificado por ESTADOS  
 Nros. 048 fijado en la fecha a las 8 a.m.  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario